

**INFORME SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SOFTWARE NECESARIO PARA EL INTERCAMBIO DE MENSAJES DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E., S.A., CON PROVEEDORES (EDI) Y LA AGENCIA TRIBUTARIA (SII)**

**1.- INTRODUCCIÓN**

Con fecha 30/04/2021 la Dirección de Inversiones y Compras procede a la convocatoria mediante licitación abierta electrónica de los mencionados servicios, finalizando el plazo de presentación de propuestas hasta las 14:00 horas del día 21/05/2021, admitiéndose a licitación las siguientes empresas:

- EDICOM
- VOXELGROUP

A continuación, se procede a valorar los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor establecidos en el pliego de condiciones de contratación.

**2.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA**

**SERVICIO Y SOFTWARE NECESARIO PARA EL INTERCAMBIO DE MENSAJES DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E., S.A., CON PROVEEDORES (EDI) Y LA AGENCIA TRIBUTARIA (SII)**

2.1. PROPUESTA TÉCNICA.....60 puntos

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos:

**2.1.1.- CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor responde a la siguiente fórmula:

$$(1-[(\text{puntuación mejor oferta} - \text{puntuación oferta } n) / (\text{puntuación máxima})]) * 24$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de **40 puntos**:

1. Descripción de la Estrategia del proyecto de manera ordenada y justificada; el licitador aportara una memoria descriptiva y un planing detallado..... **Hasta 20 puntos.**
2. Evaluación de la plataforma de gestión contenidos, su accesibilidad, seguridad, .....**Hasta 20 puntos.**

**EMPRESA: EDICOM.**

1. La empresa EDICOM presenta un proyecto detallado de los trabajos a realizar así como una metodología y fases de implantación de acuerdo con la estrategia requerida. **Se le asignan 20 puntos.**
2. La empresa EDICOM, propone el uso de sus plataformas EdicomWin, EdicomLTA, conformes con los requisitos de seguridad y accesibilidad requeridos. **Se le asignan 20 puntos.**

Los criterios técnicos, valorables mediante juicio de valor dan las puntuaciones siguientes, sobre un total de 40 puntos. EDICOM, asignados 40 puntos.

La puntuación que obtiene el Licitador, una vez aplicada la fórmula correspondiente, es la siguiente: Conforme a la valoración relativa a los **CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR** se asigna la siguiente puntuación:

- EDICOM..... $(1-((40-40)/(40))) * 24 = 24$  Puntos

**EMPRESA: VOXELGROUP.**

1. La empresa VOXELGROUP presenta un proyecto detallado de los trabajos a realizar así como una metodología y fases de implantación de acuerdo con la estrategia requerida. **Se le asignan 20 puntos.**
2. La empresa VOXELGROUP, propone el uso de su plataforma Bavel, conformes con los requisitos de seguridad y accesibilidad requeridos. **Se le asignan 20 puntos.**

Los criterios técnicos, valorables mediante juicio de valor dan las puntuaciones siguientes, sobre un total de 40 puntos. VOXELGROUP, asignados 40 puntos.

La puntuación que obtiene el Licitador, una vez aplicada la fórmula correspondiente, es la siguiente: Conforme a la valoración relativa a los **CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR** se asigna la siguiente puntuación:

- VOXELGROUP..... $(1-((40-40)/(40))) * 24 = 24$  Puntos

**Madrid, 14 de junio de 2021**

**Fdo: María Elena Luis Lopez**  
**Jefa de Contabilidad**